

Al Despacho de la Señora Juez hoy 26 de agosto de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

EJEC. ALIM. 2008-476

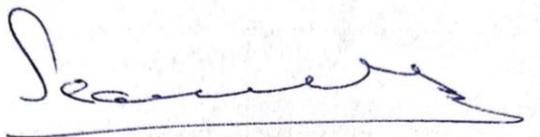
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena remitir la presente demanda a la Oficina Judicial para que sea asignada a este Despacho en el GRUPO EJECUTIVOS y se haga el abono correspondiente. Líbrese el oficio.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR